

REPORTE DE ACCIONES PREVENTIVAS - "PLAN DE MANEJO DE RIESGOS"

(1) PROCESO: PRESTACIÓN SERVICIO MICRO

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS

No. (3)	ORIGEN (1,2,3,4,5,6) (4)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (7)	VALORACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	SEGUIMIENTO PROCESO (14)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (15)		
											FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa) (14)	ESTADO (T, P, S) (15)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN (16)	ESTADO DEL HALLAZGO (A, M) (17)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa) (18)
DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS															
1	1	8	31/12/2010	Evitar un posible incumplimiento en el manejo de los procesos sancionatorios (prevención de daño antijurídico).		Evitar la caducidad de la acción fiscal sancionatoria.	realizar seguimiento y control en las mesas de comité en los procesos sancionatorios.	Marianne Endeman Directora de Hábitat y Servicios Públicos	02/01/2011	31/12/2011		<p>Servicios Públicos Seguimiento septiembre de 2011. En mesa de comité Técnico No.23 de septiembre 15 de 2011, se realiza seguimiento y control a los mismos, igualmente el Asesor de la Dirección actualiza el libro radicador. El Proceso Sancionatorio No.003/09 se culmino</p> <p>Seguimiento a Diciembre de 2011. Mediante resolución 1708 del 27 de septiembre de 2011, se culmino el proceso Sancionatorio Administrativo No.002/09, quedando en firme y ejecutoriado el 28 de octubre de 2011. El Asesor de la Dirección realiza seguimiento a los procesos sancionatorios y se lleva control al tramite de los mismos en el libro radicador y se trato en la mesa de Comité Directivo No.33 de octubre 20 de 2011, se realiza seguimiento al tramite de los procesos Administrativos Sancionatorios. Mediante memorandos radicados Nos. 2011191478 y 2011103681, esta Dirección atiende al Despacho de la Subcontralora lo relacionado con el Plan de Contingencia Procesos administrativos Sancionatorios</p>	M	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
2	2	1	Enero de 2011- Mapa de riesgos.	Evaluar inadecuadamente la gestión de los sujetos de Control	30	No aplicación objetiva de los procedimientos.	Supervisión del nivel directivo en las auditorías. Existencia de metodologías. Mesas de trabajo con el sujeto de control.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	26/02/2010	31/12/2011		<p>Seguimiento septiembre de 2011 El nivel directivo de la Dirección acompaña activamente en la realización de las auditorías abreviadas Resolución 018 (actuaciones Especiales), Mesa de Trabajo No. 01 de agosto 31 de 2011, GAS NATURAL S. A., E. S. P., y mesa de trabajo No. 03 de agosto 31 de 2011 ETB S. A., E. S. P.</p> <p>Seguimiento a Diciembre de 2011 El nivel directivo de la Dirección acompaña activamente en la realización de las auditorías abreviadas Resolución 018 (actuaciones Especiales), Mesa de Trabajo No. 09 de noviembre 09 de 2011, COLOMBIA MOVIL S. A., TIGO, y mesa de trabajo No. 03 de octubre 05 de 2011 EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA EEC., E. S. P.</p>	P	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
3	3	1	Enero de 2011- Mapa de riesgos.	Inoportunidad de la evaluación de la gestión y resultados	30	Incumplimiento de la programación establecida en el PAD. Insuficiencia de recursos humano.	Programación de las auditorías.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	26/02/2010	31/12/2011		<p>Seguimiento Junio de 2011 Las auditorías planeadas en el PAD 2011 ciclo I, fueron realizadas las siete auditorías.</p> <p>Servicios Públicos Seguimiento septiembre de 2011 Según Resolución 018 de 2011 (actuaciones especiales) se planearon en el PAD 2011 ciclo II, seis auditorías las cuales se culminaron.</p> <p>Seguimiento diciembre de 2011 Se planearon en el PAD 2011, veintisiete auditorías (cinco regulares, dos especiales y veinte abreviadas)</p>	P	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia

No. (3)	ORIGEN (1,2,3,4,5,6) (4)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (7)	VALORACION DE LA NO POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	SEGUIMIENTO PROCESO (14)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (15)					
											FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa) (14)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, M)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
4	4	1	Todas las Direcciones Sectoriales	13/04/2011	20	Posible incumplimiento de la normatividad interna en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos.	Falta de empoderamiento. No oportunidad en el reporte de la información. Falta de calidad y veracidad en la información.	1. La Dirección de Planeación será quien convoque y lidere los equipos de análisis, en donde participe un funcionario enlace de cada Dirección Sectorial, Despacho del Contralor Auxiliar y Oficina de Control Interno. 2. Enviar la matriz de Anexos 1 y 2 individualizada a cada Dirección Sectorial y publicar el consolidado de la misma en la Intranet. 3. Cada Dirección Sectorial reportara a la Dirección de Planeación con calidad y oportunidad la información, de no ser así se dara como no presentada. 4. Realizar un informe ejecutivo que mida la gestión de la calidad de la información de las Direcciones Sectoriales.	1, 2 y 4. Dirección de Planeación y 3. Direcciones Sectoriales	01/07/2011	31/12/2011		Servicios Públicos Seguimiento septiembre de 2011. Los reportes de información se remiten a las dependencias encargadas de consolidar, de la forma mas clara y veraz segun la normatividad, procedimientos internos y cronogramas establecidos para rendirlos. Seguimiento diciembre de 2011. Igual a lo indicado en el mes de septiembre los reportes de informacion se remiten a las dependencias encargadas de consolidar, de la forma mas clara y veraz segun la normatividad, procedimientos internos y cronogramas establecidos para rendirlos. Se atendieron los correctivos presentados por los Organos de Control y se asiste a las diferentes mesas de trabajo del PROCESO MICRO		Seguimiento a Diciembre de 2011 Se evidenció que esta Dirección participó con la Dirección de Planeación en el equipo de análisis los meses de Octubre y el 23 de noviembre para tratar al tema de los anexos 1, 2, con el proposito de unificar criterios para implementar las acciones y subsanar los hallazgos y mmejo de los riesgos. Así mismo, mediante memorandos con Radicación No. 2011106697del 5/10/2011 se remite a la Dirección de Planeación la Matriz de seguimiento al PAD con corte a 30/09/2011, relacionada con las auditorias ejecutadas, hallazgos, advertencias, entre otros. Con Memorando 2011132673 del 19/12/2011 se le solicita a los Subdirectores de Fiscalización que la información reportada la Auditoria General de Republica-AGR en el formato 20.1, sobre la contratación revisada en tiempo real se se ajuste a los parámetros establecidos por la AGR. Por las acciones implementadas se ha mitigado el riesgo, se sugiere cerrarlo en este seguimiento y aperturarlo en el año 2012.	A	30/09/2011	Luis Néstor Toquica Cordero
DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN																		
1	1	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Evaluar inadecuadamente la gestión de los sujetos de Control	Procedimientos engorrosos. Falta de idoneidad de los auditores en temas específicos. Desconocimiento del Sujeto de Control.	Supervisión del nivel directivo en las auditorias. Procedimientos documentados. Existencia de metodologías. La Mesa de Trabajo con el Sujeto de Control.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2011		Educación - Seguimiento a 20/09/11: La Dirección adelanta actuaciones especiales (auditorias abreviadas) en el IDR, SED y UDFJC, así como, Operativos en Canal Capital (CAF). La supervisión se establece a través de mesas de trabajo, donde se determina el acompañamiento permanente de la alta dirección. En términos de procedimiento se aplica la Resolución 018 de 2011, acorde con las directrices de la alta dirección. La mesa de trabajo aplica para las auditorias abreviadas, en Canal Capital el equipo se presenta mediante delegación del despacho, y se determina acta de visita con el sujeto de control. Continúa para seguimiento.		Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que la Dirección no le hizo seguimiento en el cuarto trimestre a este hallazgo, no obstante se verificó la asesoría y acompañamiento por parte del nivel directivo al equipo auditor en las auditorias, como se evidencia en el desarrollo de mesas de trabajo, así: IDRParques acta No. 01 del 4-11-2011; UDFJC-Proyecto 380 Cont. Aux. del 13-12-2011; SED-regular acta No. 01 del 12-08-2011 y SED Infraestructura No.4 del 13-12-2011. Por las acciones implementadas, se mitiga el riesgo.	M	23/12/2011	Jairo Ruiz Espita
2	2	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Inoportunidad de la evaluación de la gestión y resultados	Incumplimiento de la programación establecida en el PAD. Insuficiencia de recurso humano.	Programación de las auditorias.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2011		Educación - Seguimiento a 20/09/11: La Planeación se ha venido adelantando acorde con el nuevo esquema de la alta dirección, acogido mediante la Resolución 018 de 2011, adelantando actuaciones especiales (auditorias abreviadas) en el IDR, SED y UDFJC, así como, Operativos en Canal Capital.		Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que la Dirección no le hizo seguimiento en el cuarto trimestre a este hallazgo. No obstante se evidencio que en el segundo ciclo del PAD 2011 se programaron 14 auditorias, 1 regular y 13 especiales abreviadas, las cuales se ejecutaron en su totalidad, dando cumplimiento al PAD. Por las acciones implementadas se mitiga el riesgo.	M	23/12/2011	Jairo Ruiz Espita
3	3	8	Direcciones Sectoriales	18/09/2010	20	No aplicar en debida forma las reglas sustanciales y procesales del debido proceso y el derecho a la defensa en los Procesos Sancionatorios Administrativos Fiscales.	Inobservancia de los postulados constitucionales, legales y reglamentarios, sustantivos y adjetivos relacionados con la aplicación a las reglas al debido proceso y de la solución de las controversias originadas en los Procesos Sancionatorios Administrativos Fiscales	Promover los procesos sancionatorios fiscales, dentro de los parámetros señalados en la Ley 42 de 1993, los artículos pertinentes del Código Contencioso Administrativo y la Resolución Reglamentara No. 009 de 2010.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	18/09/2010	19/09/2011		Seguimiento Marzo de 2011: Los procesos sancionatorios adelantados por esta dirección se vienen realizando con base en lo estipulado en la norma. Seguimiento a Junio de 2011: Los procedimientos sancionatorios se adelantan de acuerdo a las normas establecidas al interior de la Contraloría de Bogotá.	P 50%	Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que la Dirección no le hizo seguimiento en el cuarto trimestre a este hallazgo. No obstante se verificó que en el informe semanal de actividades de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación, realiza seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios con el propósito de evaluar el estado actual e las actuaciones procesales. En la Dirección cursan los Procesos Administrativos Sancionatorios Nos. .001, 002 y 003 de 2011. Por las acciones implementadas se mitiga el riesgo.	M	23/12/2011	Jairo Ruiz Espita
4	4	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Abril 13 de 2011	20	Posible incumplimiento de la normatividad interna, en cuanto a reporte de información y aplicación de procedimientos.	Falta de empoderamiento. No oportunidad en el reporte de la información. Falta de calidad y veracidad en la información.	1. La Dirección de Planeación será quien convoque y lidere los equipos de análisis, en donde participe un funcionario enlace de cada Dirección Sectorial, Despacho del Contralor Auxiliar y Oficina de Control Interno. 2. Enviar la matriz de Anexos 1 y 2 individualizada a cada Dirección Sectorial y publicar el consolidado de la misma en la Intranet. 3. Cada Dirección Sectorial reportara a la Dirección de Planeación con calidad y oportunidad la información, de no ser así se dara como no presentada. 4. Realizar un informe ejecutivo que mida la gestión de la calidad de la información de las Direcciones Sectoriales.	Director	01/07/2011	31/12/2011	20/06/2011	Ambiente - Seguimiento 20/06/11: La Dirección Sector Ambiente ha venido cumpliendo en forma oportuna con sus reportes de información. Control Social - Seguimiento 20/06/11: Seguimiento junio de 2011: Se remitió este seguimiento al Plan de mejoramiento, en cumplimiento de la acción definida en la reunión de equipo de análisis realizada el día 17 de junio de 2011. Educación - Seguimiento a Junio de 2011: El avance por cada acción, es: 1. La Dirección Técnica de Planeación - DTP convocó a reunión de equipo de análisis el 17-06-2011, participando por la Dirección Sectorial de Educación el funcionario de enlace delegado. 2 y 3. Se envió la matriz de Anexos 1 y 2 de la Dirección Sectorial de Educación, por outlook a la DTP para su consolidación, con calidad y dentro de los términos establecidos (20-06-2011). 4. Acción a adelantar por la DTP. Gobierno - Seguimiento a Junio de 2011: En el segundo trimestre se realizó el reporte de los Anexos 1 y 2 dentro de los términos establecidos. Habitat - Seguimiento a Junio de 2011: Este riesgo se analiso con el grupo. Hacienda - Seguimiento a Junio de 2011: se dará cumplimiento a las directrices. Movilidad - Seguimiento a Junio de 2011: El reporte de anexos 1 y 2 fue		Seguimiento a diciembre de 2011: Se evidenció que la Dirección no le hizo seguimiento en el cuarto trimestre a este hallazgo. No obstante se corroboró que en relación a la acción 1, relacionada con "La Dirección de Planeación será quien convoque ..." se estableció que mediante acta del 23-11-2011 se adelantó reunión de equipo de análisis con participación de la Dirección de Educación para tratar los anexos 1, 2 del proceso micro. En las acciones No. 2 y 3. Enviar la matriz de Anexos 1 y 2 ...se verificó que mediante memorandos No. 2011111124 del 21-10-2011 y vía outlook los días 2-11-2011 y 21-12-2011 se remitieron los anexos 1, 2 a los funcionarios de Educación y a la Dirección Técnica de Planeación. En relación con la actividad 4. Realizar un informe ejecutivo que mida la gestión de la calidad de la información de las Direcciones Sectoriales. Se establece la remisión del informe de gestión con el reporte de diciembre Proceso 321621 del 23-12-2011. Por las acciones implementadas se mitiga el riesgo.	M	23/12/2011	Jairo Ruiz Espita
DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD																		

No. (3)	ORIGEN (1,2,3,4,5,6) (4)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (7)	VALORACION DE LA NO POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	SEGUIMIENTO PROCESO (14)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (15)			
											FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa) (14)	ESTADO (T, P, S) (15)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN (16)	ESTADO DEL HALLAZGO (A, M) (17)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa) (18)	AUDITOR (19)
1	1	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Procedimientos engorrosos. Falta de idoneidad de los auditores en temas específicos. Desconocimiento del Sujeto de Control.	Supervisión del nivel directivo en las auditorías. Procedimientos documentados. Existencia de metodologías. La Mesa de Trabajo con el Sujeto de Control.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2010		P 90%	Seguimiento a diciembre 21 de 2011: Se evidenció el acompañamiento del nivel directivo a los equipos auditores del IDU, UARMV y Transmilenio, como ejemplo en el IDU desde la mesa de trabajo No. 03 del 23/09/11 a la mesa No. 009 del 25/11/11. En la UARMV desde la mesa No. 01 del 03/10/11 hasta la mesa No. 05 del 18/11/11; por consiguiente se considera mitigado el riesgo	M	21/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
2	2	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Incumplimiento de la programación establecida en el PAD. Insuficiencia de recurso humano.	Programación de las auditorías.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Junio 30 de 2011		T 100%	Seguimiento a diciembre 15 de 2011: Movilidad: Las auditorías del I Ciclo del PAD 2011 fueron oportunas en su evaluación de la gestión y resultados de los sujetos auditados IDU, SDMM, UARMV y Terminal de Transportes toda vez que en estos se lograron evidenciar hechos que afectan la gestión y que son considerados de alto impacto en la ciudadanía. En el II ciclo se efectuaron auditorías transversales en UARMV, IDU y Transmilenio.	M	21/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
3	3	8	Direcciones Sectoriales	18/09/2010	20	Inobservancia de los postulados constitucionales, legales y reglamentarios, sustantivos y adjetivos relacionados con la aplicación a las reglas al debido proceso y de la solución de las controversias originadas en los Procesos Sancionatorios Administrativos Fiscales	Promover los procesos sancionatorios fiscales, dentro de los parámetros señalados en la Ley 42 de 1993, los artículos pertinentes del Código Contencioso Administrativo y la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2010.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	18/09/2010	19/09/2011		P 85%	Seguimiento a diciembre 15 de 2011: Movilidad: Los procedimientos sancionatorios se adelantaron de acuerdo a las normas establecidas al interior de la Contraloría de Bogotá. En los procesos de vigencias anteriores se elaboró acta de impulso procesal a los procesos. Se ejecutan las acciones pertinentes por parte de un auditor perfil abogado Dr. Argemiro González	M	21/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
4	4	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Abril 13 de 2011	20	Falta de empoderamiento. No oportunidad en el reporte de la información. Falta de calidad y veracidad en la información.	1. La Dirección de Planeación será quien convoque y lidere los equipos de análisis, en donde participe un funcionario enlace de cada Dirección Sectorial, Despacho del Contralor Auxiliar y Oficina de Control Interno. 2. Enviar la matriz de Anexos 1 y 2 individualizada a cada Dirección Sectorial y publicar el consolidado de la misma en la Intranet. 3. Cada Dirección Sectorial reportara a la Dirección de Planeación con calidad y oportunamente la información, de no ser así se dará como no presentada. 4. Realizar un informe ejecutivo que mida la gestión de la calidad de la información de las Direcciones Sectoriales.	Director	01/07/2011	31/12/2011	20/06/2011	P 80%	Seguimiento a diciembre 15 de 2011: Movilidad: Los reportes de información han sido remitidos de acuerdo con los plazos establecidos y con la información debidamente validada.	M	21/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO																
1	1	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Procedimientos engorrosos. Falta de idoneidad de los auditores en temas específicos. Desconocimiento del Sujeto de Control.	Supervisión del nivel directivo en las auditorías. Procedimientos documentados. Existencia de metodologías. La Mesa de Trabajo con el Sujeto de Control.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2011		P	30/06/2011. En el segundo trimestre del 2011 se ejerció la supervisión en las mesas de trabajo de las actividades y papeles de trabajo de cada uno de los grupos auditores del I ciclo del Pad 2011. 20/12/2011.	M	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
2	2	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Incumplimiento de la programación establecida en el PAD. Insuficiencia de recurso humano.	Programación de las auditorías.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2011		P	30/06/2011. En el primer Ciclo del Pad 2011, se auditó el 50% de los sujetos de control de esta Dirección en la modalidad regular.	M	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia

No. (3)	ORIGEN (1,2,3,4,5,6) (4)	DEPENDENCIAS (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (dd/mm/aa) (6)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD POTENCIAL O RIESGO (7)	VALORACION DE LA NO POTENCIAL O RIESGO (8)	CAUSA O CAUSAS (9)	ACCIONES (10)	CARGO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (11)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa) (12)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa) (13)	SEGUIMIENTO PROCESO (14)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (15)				
											FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa) (14)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P, S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A, M)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	3	8	Direcciones Sectoriales	18/09/2010	20	Inobservancia de los postulados constitucionales, legales y reglamentarios, sustantivos y adjetivos relacionados con la aplicación a las reglas al debido proceso y de la solución de las controversias originadas en los Procesos Sancionatorios Administrativos	Promover los procesos sancionatorios fiscales, dentro de los parámetros señalados en la Ley 42 de 1993, los artículos pertinentes del Código Contencioso Administrativo y la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2010.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	18/09/2010	19/09/2011		Seguimiento Marzo de 2011: Los procesos sancionatorios adelantados por esta dirección se vienen realizando con base en lo estipulado en la norma. Seguimiento a Junio de 2011: Los procedimientos sancionatorios se adelantan de acuerdo a las normas establecidas.	P 50%	A Diciembre de 2011. Se evidenció que se realiza seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios a través de actas de comité técnico sectorial como la No. 45 del 26 de septiembre de 2011, No. 46 de Octubre de 2011 y No. 55 de Noviembre de 2011, donde se establece el estado actual de las actuaciones procesales, además se lleva como control un libro de los procesos sancionatorios con el cual se registran las actuaciones procesales. En esta Dirección cursan los procesos sancionatorios No. 001 y 002 de 2011. Por las acciones implementadas se mitiga el riesgo.	M	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
4	4	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Abril 13 de 2011	20	Falta de empoderamiento. No oportunidad en el reporte de la información. Falta de calidad y veracidad en la información.	1. La Dirección de Planeación será quien convoque y lidere los equipos de análisis, en donde participe un funcionario enlace de cada Dirección Sectorial, Despacho del Contralor Auxiliar y Oficina de Control Interno. 2. Enviar la matriz de Anexos 1 y 2 individualizada a cada Dirección Sectorial y publicar el consolidado de la misma en la Intranet. 3. Cada Dirección Sectorial reportara a la Dirección de Planeación con calidad y oportunamente la información, de no ser así se dará como no presentada. 4. Realizar un informe ejecutivo que mida la gestión de la calidad de la información de las Direcciones Sectoriales.	Director	01/07/2011	31/12/2011	20/06/2011	Ambiente - Seguimiento 20/06/11: La Dirección Sector Ambiente ha venido cumpliendo en forma oportuna con sus reportes de información. Control Social - Seguimiento 20/06/11: Seguimiento junio de 2011: Se remitió este seguimiento al Plan de mejoramiento, en	T	A Diciembre de 2011. Se verifica que la Dirección de Gobierno participó en las reuniones de equipo de análisis del proceso Micro mediante actas No. 6 y 7 de Octubre 24 y Noviembre 23 de 2011 respectivamente, donde se trataron temas relacionados con los Anexos 1 y 2 del proceso y modificación del plan de acción del proceso. De otra parte, mediante memorando 2011134768 del 23 de Diciembre de 2011 la Dirección de Gobierno remite a la Contralora Auxiliar el seguimiento a los anexos 1 y 2 con corte a 20 de Diciembre de 2011, con copia a la Dirección de Planeación y Control Interno. Así mismo, mediante memorando con radiación No. 2011106484 del 5 de Octubre de 2011 la Dirección de Gobierno remite a la directora técnica de planeación el seguimiento al PAD 2011 y reporte del Plan de Acción a través de Balance Scorecard. Por las acciones implementadas se mitiga el riesgo.	M	26/12/2011	Jairo Ruiz Espitia
DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL																	
1	1	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Procedimientos engorrosos. Falta de idoneidad de los auditores en temas específicos. Desconocimiento del Sujeto de Control.	Supervisión del nivel directivo en las auditorías. Procedimientos documentados. Existencia de metodologías. La Mesa de Trabajo con el Sujeto de Control.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2010	Agosto-Septiembre 2011	Seguimiento a 20/09/2010: Supervisión permanente del nivel directivo con total participación en las mesas de trabajo de la fase de ejecución. Los sujetos de control hicieron presentación a los equipos de auditoría. 20-12-2010 El nivel directivo participa activamente en las mesas de trabajo (86% a septiembre de 2010). Los sujetos de control hicieron presentación a los equipos de auditoría y aplicación de metodologías como las de selección de muestra, calificación de gestión, entre otras. 20-03-2011 Los sujetos de control hicieron presentación a los equipos de auditoría en primer ciclo PAD 2011, aplicación de metodología de selección de muestra en los memorandos de planeación y participación nivel directivo en mesas de trabajo. 20-06-2011 Participación del nivel directivo en mesas de trabajo. Los procedimientos del Proceso de Prestación Servicio Micro fueron modificados (Resolución 07 de 2011) 20-09-2011 Los sujetos de control hicieron presentación a los equipos de auditoría de las auditorías Ciclo II PAD 2011, aplicación de metodología de selección de muestra en los memorandos de planeación y participación nivel directivo en mesas de trabajo. 15/12/2011 Se entregó a los funcionarios auditores lista de chequeo para verificar registros de control.	M	Seguimiento junio de 2011: En el I Ciclo del PAD 2011, se evidenció la presentación del equipo auditor al Sujeto, se aplicó la metodología de selección de la muestra incluida en el Memorando de Planeación, así mismo, se evidenció la participación del nivel directivo en las mesas de trabajo. Continúa abierto hasta la culminación de los ciclos de auditorías programados en el PAD 2011. Seguimiento a septiembre de 2011: En el II Ciclo del PAD 2011, se evidenció la presentación del equipo auditor al Sujeto, se aplicó la metodología de selección de la muestra incluida en el Memorando de Planeación, así mismo, se evidenció la participación del nivel directivo en las mesas de trabajo. Continúa abierto hasta la culminación de los ciclos de auditorías programadas. Seguimiento a diciembre de 2011: En el II Ciclo del PAD 2011, se evidenció la presentación del equipo auditor	M	26/12/11	Jorge Laverde Enciso
2	2	1	Todas las Direcciones Sectoriales	Febrero 26 de 2010	30	Incumplimiento de la programación establecida en el PAD. Insuficiencia de recurso humano.	Programación de las auditorías.	Directores y Subdirectores de Fiscalización	Febrero 26 de 2010	Diciembre 31 de 2010	01/07/2011	20/09/2010 La programación de auditorías está contenida en el PAD a ejecutar en tres ciclos. 20-12-2010 Dado el alto número de sujetos de control el PAD se programó y ejecutó en tres ciclos. 20-03-2011 Programación auditorías PAD 2011 en tres ciclos 20-06-2011 Programación de auditorías en tres ciclos para el PAD 2011. Se solicitó modificación para Ciclos II y III según lineamientos Contralor 20-09-2011 Se modificó PAD 2011. Para la Dirección de Salud se programan auditorías en 2 ciclos. Se adelanta actualmente auditorías regulares Ciclo II 15/12/2011 Con lineamientos de la Alta Dirección se está construyendo el PAS 2012 insumo para el PAD 2012.	M	Seguimiento junio de 2011: Se evidencia para la Dirección de Salud e Integración Social en el PAD 2011 programó tres (3) ciclos de auditorías, así: I Ciclo 10 Auditorías 9 Regulares y 1 Especial; II Ciclo 12 Auditorías 11 Regulares y 1 Especial y en el III Ciclo 7 Auditorías Especiales. Continúa abierto hasta la culminación de las auditorías programadas en el II Ciclo PAD 2011. Seguimiento a septiembre de 2011: Continúa abierto hasta la culminación de las auditorías programadas en el II Ciclo PAD 2011. Seguimiento a diciembre de 2011: Continúa abierto hasta la culminación de las auditorías programadas en el II Ciclo PAD 2011, acción esta que se presenta el 31 de diciembre de 2011.	M	26/12/11	Jorge Laverde Enciso